Alcaldía de CÁQUEZA

Cáqueza, Cundinamarca, febrero 17 de 2025

DOCTORA
ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
ALCALDESA MUNICIPAL
CÁQUEZA CUNDINAMARCA

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 242-2024

CONSIDERACIONES

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: realizar los estudios y diseños del sistema de energía solar fotovoltaica para la infraestructura pública del municipio de CÁQUEZA CUNDINAMARCA, Con un término de ejecución inicial de dos meses calendario.

SEGUNDA: Que el contrato tuvo como fecha de inicio el 15 de noviembre del año 2024, con una fecha de terminación inicial del 14 d enero del 2025.

TERCERA: Que el 5 de diciembre del 2024 la consultoría presento el informe No 1 relacionado con el producto No 1, dando cumplimiento a los términos del contrato 242-2024.

CUARTA: Que el 20 de diciembre del 2024 el contratante y el contratista firmaron la adición presupuestal No 1 y otro si modificatorio a la carta de aceptación de la oferta 242-2024.

QUINTA: Que el 8 de enero del 2025 por solicitud del contratista el contrato fue suspendido por un plazo de 40 días calendario, con el propósito de tener el tiempo disponible para y conseguir la disponibilidad para conexión a la red de energía de ENEL.

SEXTA: lamentablemente, aún no hemos recibido respuesta por parte del operador de red respecto a nuestra solicitud de factibilidad. Esta solicitud, como es de su conocimiento, es fundamental para poder avanzar con el proceso y cumplir con los requisitos establecidos.

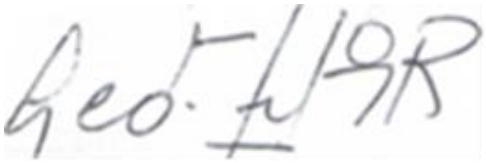
Desde la presentación de nuestra solicitud, hemos estado a la espera de una respuesta, pero hasta la fecha no hemos obtenido la información necesaria ni una confirmación de parte del operador, lo que ha generado una situación de incertidumbre y dificultad para cumplir con los plazos inicialmente establecidos.

BOGOTÁ D.C. Calle 156 No 92-71 Torre 1 Oficina 403 Celular 320-3459263
E-mail leonardovelasquez16.lv@gmail.com

Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos, sin embargo, dada la falta de respuesta y la situación extraordinaria en la que nos encontramos, solicitamos amablemente una prórroga para poder regularizar la situación. Agradecemos mucho su comprensión y apoyo en este asunto, y quedamos a disposición para cualquier documentación adicional o información que puedan requerir para procesar esta solicitud.

SOLICITUD

LA CONSULTORÍA SOLICITA al municipio prorrogar la suspensión del contrato 242 -2024 por un término de 20 días calendario, para desarrollar y cumplir eficiente y eficazmente las actividades del producto No 3 al obtener la disponibilidad de conexión a la red por parte de ENEL



RAMÓN LEONARDO VELÁSQUEZ RINCÓN
Contratista
CC 14.444.251 de Cali

BOGOTÁ D.C. Calle 156 No 92-71 Torre 1 Oficina 403 Celular 320-3459263
E-mail leonardovelasquez16.lv@gmail.com